

Carta del director

Mirada al mundo local

En este número de la revista ofrecemos una mirada especial a la administración más cercana –la local– pocas semanas antes de la renovación de sus responsables políticos. Y lo hacemos a través de una serie de colaboraciones que abordan diferentes aspectos del control y la gestión local.

Los ayuntamientos viven tiempos de cambio en el sistema de tributación. En el caso de las grandes ciudades la ola de reforma llegará a la propia organización del gobierno municipal al permitir la incorporación de personas no electas en la dirección y gestión del ente. Junto a estos aspectos en los que se percibe voluntad de cambio, existen otros retos cuya materialización se antoja lejana. Entre ellos, la llamada *segunda descentralización* a través de la cual los entes locales recibirían competencias –y capacidad financiera– para responder a demandas ciudadanas en algunos casos ya asumidas de hecho. O la racionalización del mapa municipal, cuestión íntimamente ligada a la eficacia y eficiencia de nuestros ayuntamientos.

Las instituciones de control externo dedican una parte importante de su esfuerzo al sector local, si bien todavía son pocos los ayuntamientos anualmente auditados. Hay quien reclama una ley de Auditoría Pública que obligue a los entes locales de determinado presupuesto a auditarse anualmente. A falta de ley que contemple esa necesidad, los órganos de control externo deberán seguir profundizando en el ámbito local dando prioridad a los ayuntamientos de mayor peso presupuestario y sin descartar la colaboración de las firmas privadas para llegar a un mayor número de entes.

Además de colaboraciones sobre el control y la gestión en el ámbito local, el número 29 de AUDITORÍA PÚBLICA ofrece análisis y opinión sobre otros temas, así como nuestras habituales secciones de publicaciones y noticias. Entre estas últimas merece destacarse la puesta en marcha de La Sindicatura de Comptes de las Islas Baleares y la toma de posesión de Pedro Martín Fernández como presidente de otra nueva institución autonómica de control: el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Veinte años después de iniciado el proceso de descentralización del control, once comunidades autónomas cuentan con una institución propia y alguna otra (Aragón) parece decidida a aumentar dicha cifra.

El proceso, largo y con demasiados obstáculos, no parece que tenga vuelta atrás. Pronto serán excepción las comunidades sin órgano de control externo.



Fermín Erbiti